



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0025499/2011

VISTO

El pedido de aval del Honorable Consejo Directivo para percibir Incentivo a Docentes Investigadores presentado por la Dra. **Gabriela Roxana Cattáneo**.

Y CONSIDERANDO:

que la Resolución n° 1879 de fecha 20 de Noviembre de 2008 del Ministerio de Educación de la Nación, aprueba el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los docentes Investigadores;

que la Resolución Rectoral n° 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar a fin de optar por recibir el incentivo en calidad de docentes exclusivos, aquellos investigadores que se desempeñen en organismos de Ciencia y Tecnología y en cargos docentes con dedicación simple o semi exclusiva que cumplan con las obligaciones que la Universidad y/o Facultad les exige;

que la Dra. Cattáneo durante el primer cuatrimestre cumplirá funciones de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Arqueología Argentina I" y durante el segundo cuatrimestre en la cátedra "Arqueología de Cazadores Recolectores";

que además desempeña actividades de investigación en el Museo de Antropología, como Investigadora Adjunta CONICET;

que reviste una categoría III como Investigadora;

que manifiesta el pleno conocimiento de la normativa de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva;

que presenta el Plan de Actividades Académicas para el período 2010-2011;

que su situación de revista como docente se encuadra en los términos del art. 25° del Manual de Procedimientos para la implementación del Incentivo previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo n° 2427/93;

que la Secretaría Académica presta conformidad al aval solicitado;

que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. Otorgar Aval a la Doctora **Gabriela Roxana Cattáneo**, D.N.I. 20.027.079, para percibir el incentivo a la investigación, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo n° 2427/93, como docente investigadora de dedicación exclusiva, correspondiente al período 2010-2011.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 504

m.s./p/jg


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades